

**ACTA Nº. 2 SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE 1 Y APERTURA DE SOBRES Nº 2
DOCUMENTACIÓN EVALUABLE CON JUICIO DE VALOR
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIO**

PRESIDENCIA José Luis Garratón Juliá, Director del Área Logística de Sevilla.

VOCALÍAS: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.
Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Admón. y Contabilidad de RLA.
Gabriel Estévez Domínguez, Técnico del Departamento de Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA).

SECRETARÍA Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 13 de abril de 2026 a las 10:30 horas, en la sede de Red Logística de Andalucía S.A., sita en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de los sobres nº2 correspondientes a la Documentación técnica sujeta a valoración mediante un juicio de valor, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: **SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE VIALES Y ZONAS EXTERIORES PARA EL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA**, Expediente nº **AB-MA26-000283**.

Constituida la Mesa y abierta la sesión, se informa de lo acordado en la sesión celebrada el pasado día 9 de abril del corriente, en la cual se requirió a la entidad FAHALA GARDEN, S.L. la subsanación de la deficiencia advertida en su documentación administrativa, concretamente la ausencia del documento de Declaración Responsable Unificada (DRU).

Con fecha de 13 de abril, la empresa ha presentado la documentación requerida. Una vez examinada la misma por esta Mesa, se comprueba que adjunta correctamente la Declaración Responsable Unificada (DRU), dándose por subsanada la omisión.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº 2 de las ofertas de todas las empresas admitidas, comprobándose que se cumplen los requisitos de formato y extensión máximos establecidos.

Se acuerda la entrega de la documentación al Departamento proponente de la contratación para elaboración del informe de valoración con anterioridad a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas, integrados por la documentación evaluable de forma automática.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX9BFSGQJLL3W6G9YQ2N35Y48	PÁG. 1/2	



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA
Fdo.: Consuelo Merino Quintero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX9BFSGQJLL3W6G9YQ2N35Y48	PÁG. 2/2	